

**EL SUSCRITO DEFENSOR DE FAMILIA DEL CENTRO ZONAL DEL RIO DEL INSTITUTO
COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIA ICBF**

SIM: 1763040843

CITA Y EMPLAZA

A la señora MILAGROS JUDITH DE ÁVILA DE LA ROSA y/o familia extensa y demás interesados; para que el termino de cinco (5) días hábiles se presente en la defensoría de familia ICBF del Centro Zonal del Rio, ubicado en la calle 10 No 13-62 barrio centro en Pivijay Magdalena, con el fin de NOTIFICARLE, como lo establece el artículo 102 de la ley 1098 de 2006, modificada por la ley 1878 de 2018, la providencia de apertura de investigación del día 20 de agosto de 2020, por medio del cual se decreta el auto de apertura de investigación a favor de la niña identificada con registro civil N° 1083579300 y se impuso como medida provisional de restablecimiento de derecho a favor de la niña en mención la consagrada en el artículos 53 N° 7, 54 y 56 de la ley 1098 del 2006.

De no asistir se entenderá surtida la notificación (art 102 del código de la infancia y la adolescencia)

CÚMPLASE

EDGAR FABIO MENDOZA RIVERA
Defensor de Familia Centro Zonal Del Rio

Elaborado por: Edgar Fabio Mendoza rivera
Revisado por: Edgar Fabio Mendoza rivera
Fecha elaboración: 29/01/2021

Fijado el: 29 de enero de
2021

Desfijar el: 5 de febrero de
2021

Oficina Asesora de
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Magdalena
Centro Zonal Del Río



**El futuro
es de todos**

**Gobierno
de Colombia**

RESERVADA

 ICBFColombia

www.icbf.gov.co

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

Calle 10 # 13-62
Teléfono: 567002

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080